

En la Ciudad de México, el 22 de diciembre de 2016, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación **CNH-R02-L02/2016**, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la "Primera Etapa de Aclaraciones" (Acceso a la información del Cuarto de Datos e Inscripción), de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación **CNH-R02-L02/2016**. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
11	Estimados Señores Gracias por su atención. Gran Tierra realizo el 6 de Diciembre omprac información bases rond 2/L2 y el dia 9 firmo licnesia de uso, pero revisanod en la página web no veo aparezca como empresa que ha acreditado etapa cuarto de datos. Su cordial ayuda ajustando Muchas gracias	Las Compañías que hayan obtenido la Licencia de uso de la información conforme al numeral 6.1 de las Bases y deseen acreditar la etapa de acceso a la información del Cuarto de Datos de la presente Licitación, deberán presentar un escrito libre en términos del numeral 6.3 de las Bases, dentro del "periodo para solicitar el acceso a la información del Cuarto de Datos y realizar el pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos", previsto en el Calendario de las Bases.

Conforme a las Bases de la Licitación **CNH-R02-L02/2016**, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio